

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 31** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 844/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo por D.^a Rosa Cantero Espejo, ante la Sección Octava de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procedimiento ordinario 844/2026, contra la Comunicación de fecha 24 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que, por estimación de recurso de alzada presentado por otros participantes, se modifican las relaciones definitivas de méritos en fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada, publicadas en fecha 24 de febrero de 2025 por Acuerdo de Tribunal Calificador, en el Proceso Selectivo por el turno promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 10 de julio de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/11.702/26)

